



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2103

AVALA CONGRESO DICTÁMENES DE CUENTAS PÚBLICAS 2024

- **El Pleno aprobó por mayoría las resoluciones presentadas por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**

Mexicali, B.C., viernes 14 de agosto de 2026.- El Pleno del Congreso del Estado aprobó por mayoría diversos dictámenes correspondientes a las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2024, presentados por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, que preside la diputada Alejandra María Ang Hernández.

Las resoluciones corresponden a la fiscalización de recursos públicos ejercidos por diversas entidades durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y fueron sometidas a consideración del Pleno en los términos aprobados previamente por la Comisión.

Entre las cuentas públicas aprobadas se encuentran las del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali (COPLADEM); el Instituto Municipal de la Mujer de Ensenada (INMUJERE); el Patronato "Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública" Mexicali (ESJUDE); la Junta de Urbanización del Estado de Baja California (JUEBC); el Tribunal de Justicia Electoral del estado de Baja California (TJEBEC); el Instituto de Capacitación en Alta Tecnología del Estado de Baja California (ICATBC); y la Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali, Baja California (CDIM).

También fueron avaladas las correspondientes a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California (SESEABC); la Universidad Politécnica de Baja California (UPBC); el Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate (INPLADEM); la Procuraduría de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California; el Patronato D.A.R.E. Mexicali; el Instituto de la Juventud del Estado de Baja California; el Poder Judicial del estado de Baja California; y el Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali (CUMM).

La aprobación de los dictámenes por parte del Pleno no suspende ni concluye las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California (ASEBC), las cuales continuarán su trámite conforme al procedimiento establecido en las disposiciones legales aplicables.

Con la aprobación de estos dictámenes, el Congreso del Estado da continuidad a la revisión de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2024 y al ejercicio de sus facultades en materia de fiscalización, rendición de cuentas y vigilancia del uso de los recursos públicos.